

## SALUD Y DERECHOS HUMANOS

Más de 300 millones de personas en el mundo, desde el Ártico norte hasta el Pacífico sur, pertenecen a poblaciones indígenas que representan una rica diversidad de culturas, religiones, tradiciones, idiomas e historia.



Tanto en los países pobres como en los industrializados, invariablemente, la situación sanitaria de las poblaciones indígenas es peor que la de la población general.

**MANDATO:** En varias resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud se da a la Organización Mundial de la Salud el mandato de prestar especial atención a las cuestiones de salud de las poblaciones indígenas y se le indican áreas en las que debe concentrar sus actividades para proteger y promover el derecho de las poblaciones indígenas al disfrute del más alto nivel posible de salud.

- Entre las arriba mencionadas, las resoluciones WHA 54.16, 53.10, 51.24, 50.31, 49.26, 48.24 y 47.27 hacen explícitamente referencia al Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.

**ACCIÓN:** El equipo de la OMS que se ocupa de salud y derechos humanos tiene un plan de trabajo 2007/2008 cuyo objetivo es hacer adelantos en las esferas señaladas en las resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud referentes a la salud de las poblaciones indígenas. Ahora está buscando recursos para poner en práctica ese plan. Las actividades se realizarán en estrecha colaboración con los interesados directos pertinentes, entre ellos el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (UNPFII), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Organización Internacional del Trabajo

### PLAN DE TRABAJO 2007/2008



**Sensibilizar** acerca de los principales problemas de salud de las poblaciones indígenas, por ejemplo mediante una publicación sobre salud de los indígenas y derechos humanos.

**Crear capacidad** entre los profesionales de la salud pública para determinar y abordar las necesidades de salud específicas de las poblaciones indígenas mediante la conducción de talleres didácticos y la capacitación.

**Poner de manifiesto** las desigualdades en materia de salud mediante análisis de datos por grupos étnicos y otras variables concernientes a las poblaciones indígenas (zona geográfica, afiliación tribal, sexo, idioma, etc.).

**Formular directrices** destinadas a las instancias de planificación sanitaria preconizando la integración de las necesidades y perspectivas de las poblaciones indígenas en los marcos nacionales e internacionales de desarrollo sanitario, por ejemplo en los planes nacionales para el sector sanitario, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las estrategias de reducción de la pobreza.

**Convocar a los asociados** y catalizar actuaciones para mejorar la salud y el disfrute de los derechos humanos de las poblaciones indígenas.

«Las medidas adoptadas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud no se pueden evaluar simplemente en función de la mejora del promedio de los resultados sanitarios. Es preciso determinar además si son coherentes con un enfoque basado en los derechos humanos en el cual las actividades encaminadas a mejorar la salud de las poblaciones indígenas hagan hincapié en la participación, la no discriminación y la rendición de cuentas.»

## Publicaciones pertinentes de la OMS



**Poblaciones indígenas e investigaciones sanitarias participativas: planificación y gestión/preparación de acuerdos de investigación** es una publicación de la OMS y del Centro para la Nutrición y el Medio Ambiente de los Pueblos Indígenas (CINE) en la cual se subraya que es necesario organizar, idear y realizar investigaciones sanitarias que tengan en cuenta las necesidades de las poblaciones indígenas y las diferencias culturales, estén basadas en el respeto mutuo y sean beneficiosas y aceptables para todas las partes involucradas (OMS, CINE, 2003).

*Disponible en inglés (en forma impresa y en línea) y en español (en línea solamente)*



**El derecho a la salud** es una historieta creada en reconocimiento de que una mayor conciencia y una mejor comprensión del derecho a la salud son requisitos previos esenciales para el ejercicio de éste (OMS, 2002).

*Disponible en árabe, español, francés e inglés*



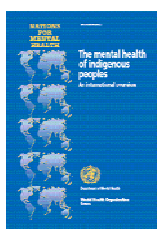
**Documento de la OMS para la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia: salud y ausencia de discriminación**, el número 2 de la serie de publicaciones sobre salud y derechos humanos, analiza las relaciones entre la discriminación racial y la salud (OMS, 2001).

*Disponible en español, francés e inglés*



**Global Compendium of Indigenous Health Research Institutions** presenta una lista completa de las principales instituciones académicas y estatales del mundo dedicadas a la investigación sobre la salud y el bienestar de las poblaciones indígenas o a la difusión de información complementaria de las investigaciones sanitarias (OMS, 2001).

*Disponible en inglés*



**The Mental Health of Indigenous Peoples: An International Overview**, obra publicada por el Departamento OMS de Salud Mental y Abuso de Sustancias, presenta una panorámica de los entornos socioculturales y socioeconómicos en los que viven las poblaciones indígenas, facilita información epidemiológica sobre los problemas de salud mental observados en esas poblaciones y formula recomendaciones sobre maneras de respaldar los esfuerzos de las poblaciones indígenas del mundo entero para abordar sus problemas de salud mental (OMS, 1999).

*Disponible en inglés*

Para encontrar más información y enlaces con las publicaciones enumeradas más arriba, consultar nuestro sitio web en:

<http://www.who.int/hhr/activities/indigenous/en/>

Equipo de Salud y Derechos Humanos  
Departamento de Ética, Comercio, Derechos Humanos y  
Legislación Sanitaria  
Organización Mundial de la Salud  
Avenue Appia, 20  
CH-1211 Ginebra, 27  
Suiza  
e-mail: [HUMANRIGHTS@who.int](mailto:HUMANRIGHTS@who.int)  
Teléfono: +41 22 791 2882/791 2523